



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas
BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

Salta, 25 de abril de 1978.

Expediente N° 15.050/78

RES. N° 045/78

VISTO:

Que el Departamento de Ciencias Económicas solicita la colaboración de los Profesores Rafael Vicente Moreno e Ing. Andrés Sugioka, a fin de integrarlos a un equipo interdisciplinario para llevar a cabo una experiencia inédita en tal sentido, a los efectos de proveer a // los alumnos ingresantes a esta Casa de Estudios una nueva técnica metodológica de aprendizaje;

Que esta Dirección ve con agrado toda iniciativa que trascienda más allá de los límites tradicionales en la que se desenvuelve gran / parte de la enseñanza universitaria;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le confieren la Resolución N°/ 550/76 y la Resolución N° 1286/76 del Ministerio de Cultura y Educación;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

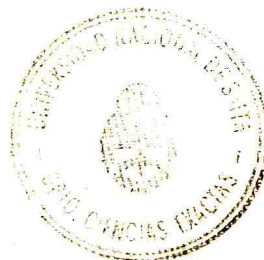
ARTICULO 1°: Autorízase a los Profesores Ing. ANDRES SUGIOKA y Prof./ RAFAEL VICENTE MORENO para integrar, en caracter de colaboración, el/ equipo interdisciplinario que habrá de conformar el Departamento de / Ciencias Económicas y en un todo de acuerdo con lo expuesto en el ex- hordio de la presente resolución.

ARTICULO 2°: La colaboración a que se refiere el Artículo 1° de la // presente Resolución será realizada como extensión de las funciones / que actualmente cumplen los profesores Andrés Sugioka y Rafael Vicente Moreno.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga al Departamento de Ciencias Económicas para su toma de razón y demás efectos, cumplido, vuelva para su / archivo.



Cr. MARIO JOSE TREJO
SECRETARIO DE LEY



Est. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas

Registrado en ficha. E